



Colegio Notarial

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Don Julio Gómez-Amat Fernández, Notario que fue de Talavera de la Reina, hallándose en la actualidad en situación de jubilado, ha presentado escrito, en el Decanato de este Colegio, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó con anterioridad las notarías de La Cañiza (Pontevedra) del Colegio Notarial de Galicia; Paredes de Nava y Carrión de los Condes (Palencia), del Colegio Notarial de Castilla y León; y Talavera de la Reina (Toledo), de este Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

En su virtud se fija el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamación contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

Albacete, 11 de enero de 2022.–La Secretaria, Eva María Paterna Martínez.

N.º I.-376